



RIO GALLEGOS, 18 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 67.949/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 80 de la presentes actuaciones obra Nota N° 125/13 interpuesta por la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario - Téc. Andrea PAICE;

QUE mediante la misma eleva Nota de renuncia presentada por el Sr. Luis AINOL a la solicitud de vacante que se encontraba en lista de espera en el Jardín Maternal de la UARG en la Categoría No Docente, aprobada oportunamente por Disposición 003/13 y Nota interpuesta por alumna Ilce GONZALEZ PIRIS, quien solicita cambio de jornada de 40 hs semanales a 30 horas semanales, otorgada oportunamente por Disposición N° 078/13;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

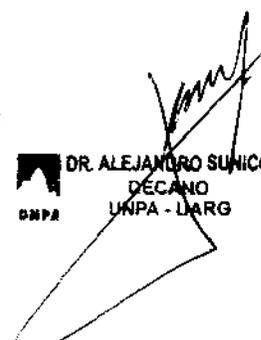
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA al Sr. Luis AINOL de la lista de espera para vacantes del Jardín Maternal en la Categoría No Docente, aprobada por Disposición N° 003/13, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 078/13 – Anexo I – mediante la cual se otorgaba la vacante en el Jardín Maternal a la alumna Ilce GONZALEZ PIRIS donde "...Jornada 40...", deberá decir "...Jornada 30...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

252